

Rojo de la Vega impugna, otra vez, recuento en la Cuauhtémoc

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugló el segundo recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para la demarcación.

El recurso fue presentado por el equipo jurídico de la alcaldesa electa ante la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), horas antes de vencer el plazo.

Al respecto, Rojo de la Vega señaló que la determinación del TECDMX se basa en garantizar la certeza de los resultados en la elección, sin contar con elementos concretos para explicar los supuestos que ponen en duda los resultados.

Acusó que los magistrados locales fueron omisos en señalar las anomalías que les hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento.

“No varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento”, sostuvo.

Finalmente, Rojo de la Vega manifestó su confianza en que los magistrados de la Sala Regional actúen apegados a la ley, al insistir en que la nueva resolución del TECDMX carece de sustento. / **RODRIGO CERESO**

